

VERIFICACION JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA - SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS No.002 DE 2008

SUMINISTRO DE PAPELERIA, TONERS Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TRANSCRIBE S.A.

Mediante Resolución No. 056 de 25 de marzo de 2008 la Gerencia General de Transcribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora, la Asesora en Contratación Estatal, un designado del Jefe de la Oficina Asesora, para conformar el comité que se encargará de evaluar jurídicamente las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada – **SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS No.002 DE 2008**

De la oficina Asesora Jurídica conforman éste comité la Dra. Ercilia Barrios Flórez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la Dra. Leda Retamoso López, Asesora en Contratación Estatal, y la Dra. Liliana Caballero Carmona, Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica.

En estos términos quedó conformado el Comité para este proceso.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la evaluación a efectuarse.

Para una mejor comprensión de la evaluación, encontraremos un primer capítulo en el cual se explica en qué consiste la verificación de documentos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones.

En un segundo capítulo, se hace referencia a cada una de las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios explicados en el primer capítulo, si es necesario solicitar alguna aclaración sobre temas que no resulten claros en la oferta, o si el proponente debe adjuntar algún documento para ser tenido en cuenta durante la evaluación.

I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El comité verifica que la carta de presentación de la propuesta haya sido diligenciada por el proponente de acuerdo con el Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

Se verifica que la carta haya sido firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El comité constata que el proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), haya garantizado la seriedad de su oferta a través de una póliza, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial (\$35.000.000.00), con una vigencia de 90 días contados a

partir de la fecha del cierre, es decir hasta el 30 de junio de 2008, acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente.

La póliza debe corresponder al formato " *en favor de entidades estatales*".

También se verifica que la garantía haya sido tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Durante la evaluación jurídica el comité verificará que el proponente haya aportado con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad. El certificado debe acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

A través de este documento igualmente, el comité comprobará el objeto de la sociedad a fin de establecer si tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal para firma la oferta y el futuro contrato.

Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, es decir entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2008.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

1.4. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

1.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El Comité verifica que el proponente adjunta a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

1.6 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Se constatará que el proponente persona jurídica haya aportado con su propuesta certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.-

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación debe ser presentada por cada uno de sus integrantes.

1.7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Se verificará que el proponente haya anexado copia del Registro Único Tributario, RUT.-

1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se verificará que el proponente interesado en participar se encuentre inscrito en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS

2. PROPONENTE: PAPELERIA TORO Y CIA LTDA

2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2, relativa al Anexo No. 2 de los pliegos de condiciones. En él se relaciona la siguiente información:

- La Carta aparece firmada por CARLOS ALBERTO TORO, Representante Legal, de conformidad con Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folios 10,11 y 12.

Por lo anterior, la firma cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Visible a folios 3 y 4, el proponente aporta Póliza de Seguros A favor de Entidades Estatales identificada con el No.: 101005149 expedida el 31 de Marzo de 2008 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El tomador/afianzado de la garantía es PAPELERIA TORO CIA LTDA y el beneficiario de la misma es Transcribe S.A.

La validez de la garantía de seriedad de la oferta se extiende hasta el 30 de Junio de 2008.

El monto de la Garantía de Seriedad de Oferta corresponde a TRS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00).

La garantía de seriedad se encuentra firmada por el tomador.

Se acompañó recibo de caja visible a folio 3.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folios 005 y ssy sus reversos se encuentra original de Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad proponente con las siguientes características:

Fecha de Expedición: 13 de Marzo de 2008

Cámara de Comercio que expide el Certificado: Cámara de Comercio de Cartagena

Facultades del Representante Legal: Ilimitadas

Objeto Social de la Sociedad: Acorde con el objeto del presente proceso de selección y el futuro contrato a celebrar.

Duración de la sociedad: veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año 1990

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.4. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

2.6 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

A folio 034 el proponente presenta Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales de acuerdo al anexo de los Pliegos de Condiciones.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente presenta copia del Registro Único Tributario, visible a folio 41.

Por lo anterior, el oferente **cumple** con el requisito.

2.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Visible a folios 042 y ss se aporta certificado de inscripción, clasificación y calificación del registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena – de fecha 26 de marzo de 2008.

En el documento se constata que el proponente se encuentra inscrito, clasificado y calificado.

3. PROPONENTE: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

3.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2, relativa al Anexo No. 2 de los pliegos de condiciones. En él se relaciona la siguiente información:

- La Carta aparece firmada por HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO, Representante Legal, de conformidad con Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folios 5 y ss.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Visible a folios 3 y 4, el proponente aporta Póliza de Seguros A favor de Entidades Estatales identificada con el No.: 02 GU012676 expedida el 31 de Marzo de 2008 por ASEGURADORA CONFIANZA S.A.

El tomador/afianzado de la garantía es DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAS LTDA y el beneficiario de la misma es Transcribe S.A.

La validez de la garantía de seriedad de la oferta se extiende hasta el 1 de Julio de 2008.

El monto de la Garantía de Seriedad de Oferta corresponde a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00).

La garantía de seriedad se encuentra firmada por el tomador.

Se acompañó recibo de caja visible a folio 4.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folios 005 y ssy sus reversos se encuentra original de Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad proponente con las siguientes características:

Fecha de Expedición: 17 de Marzo de 2008

Cámara de Comercio que expide el Certificado: Cámara de Comercio de Cartagena

Facultades del Representante Legal: Ilimitadas

Objeto Social de la Sociedad: Acorde con el objeto del presente proceso de selección y el futuro contrato a celebrar.

Duración de la sociedad: hasta el 2025

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.4. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

2.6 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

A folio 023 el proponente presenta Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales de acuerdo al anexo de los Pliegos de Condiciones.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente presenta copia del Registro Único Tributario, visible a folio 29.

Por lo anterior, el oferente **cumple** con el requisito.

2.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Visible a folios 030 y ss se aporta certificado de inscripción, clasificación y calificación del registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena – de fecha 17 de marzo de 2008.

En el documento se constata que el proponente se encuentra inscrito, clasificado y calificado.

CONCLUSIÓN

Conforme la anterior verificación jurídica, los proponentes PAPELERIA TORO Y CIA LTDA y DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA son jurídicamente hábiles dentro del proceso de selección que nos corresponde.

Dado en Cartagena, el dos (2) de abril de 2008.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LILIANA CABALLERO CARMONA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL